ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se aprueba la **Garantía de Cumplimiento N°. 39-44-101185158 Anexo 1 y** del adicional 01 contrato N°104 de 2026, cuyo objeto: es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026."** FECHA DE APROBACIÓN: 25/08/2026

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA

No. Contrato	104 DE 2026
Contratista:	GERMAN MONROY AVILA Nit No CC No. 79880943 de Bogotá DIRECCIÓN Calle 4 No 6 154 Macanal Boyacá CELULAR 3228591164 EMAIL alexander.monroy2000@hotmail.com
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026."
Valor inicial del Contrato:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.C. ($205.962.500,00)
Adicional No. 01:	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($23.680.000,00)
Valor Total:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($229.642.500,00)
Fecha de Inicio:	25/08/2026
Fecha de Finalización	24/12/2026

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	**39-44-101185158 Anexo 1**
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y

<table>
<tr><td></td><td>HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A, GARANTIZA:
es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026."</td></tr>
<tr><td>Amparos de la garantía</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suma asegurada actual</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>cumplimiento del contrato</td><td>$22,964,250.00</td><td>24/08/2026</td><td>26/04/2027</td><td>cumple</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>$22,964,250.00</td><td>SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 2 DÍAS</td><td>sí ampara 0 años, 8 meses y 2 días</td><td>cumple</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy 18/09/2026

LEIDY PATRICIA CANO AVILA

Alcaldesa Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Cargo	Directora Unidad Municipal de Extensión Agropecuaria.	Directora Unidad Municipal de Extensión Agropecuaria.	Alcaldesa Municipal
Nombre	RUTH DARY PARRA CUESTA.	RUTH DARY PARRA CUESTA.	LEIDY PATRICIA CANO AVILA